



Presentation: ECORFAN ® 8th INTERNATIONAL CONGRESS
SMEs in Latin America and the Caribbean: New Challenges
accounting areas, auditing, entrepreneurship and innovation



RENIECYT
Registro Nacional de Instituciones
y Empresas Científicas y Tecnológicas

2015-20795

CONACYT

Booklets

RENIECYT - LATINDEX - Research Gate - DULCINEA - CLASE - Sudoc - HISPANA - SHERPA
UNIVERSIA - E-Revistas - Google Scholar - DOI - REDIB - Mendeley - DIALNET - ROAD - ORCID

Title: El liderazgo en la fiscalidad

Author: Anibal, QUINTANILLA

Editorial label ECORFAN: 607-8324
BECORFAN Control Number: 2017-02
BECORFAN Classification (2017): 271017-0114

Pages: 37
RNA: 03-2010-032610115700-14

ECORFAN-México, S.C.

244 – 2 Itzopan Street
La Florida, Ecatepec Municipality
Mexico State, 55120 Zipcode
Phone: +52 1 55 6159 2296
Skype: ecorfan-mexico.s.c.

E-mail: contacto@ecorfan.org
Facebook: ECORFAN-México S. C.

Twitter: @EcorfanC:

www.ecorfan.org

Holdings

Bolivia	Honduras	China	Nicaragua
Cameroon	Guatemala	France	Republic of the Congo
El Salvador	Colombia	Ecuador	Dominica
Peru	Spain	Cuba	Haití
Argentina	Paraguay	Costa Rica	Venezuela
Czech Republic			

EL LIDERAZGO EN LA FISCALIDAD



Avanzamos
junto a ti!





Baño de la Cruz



#SemanaSantaEC

Estado - Ecuador



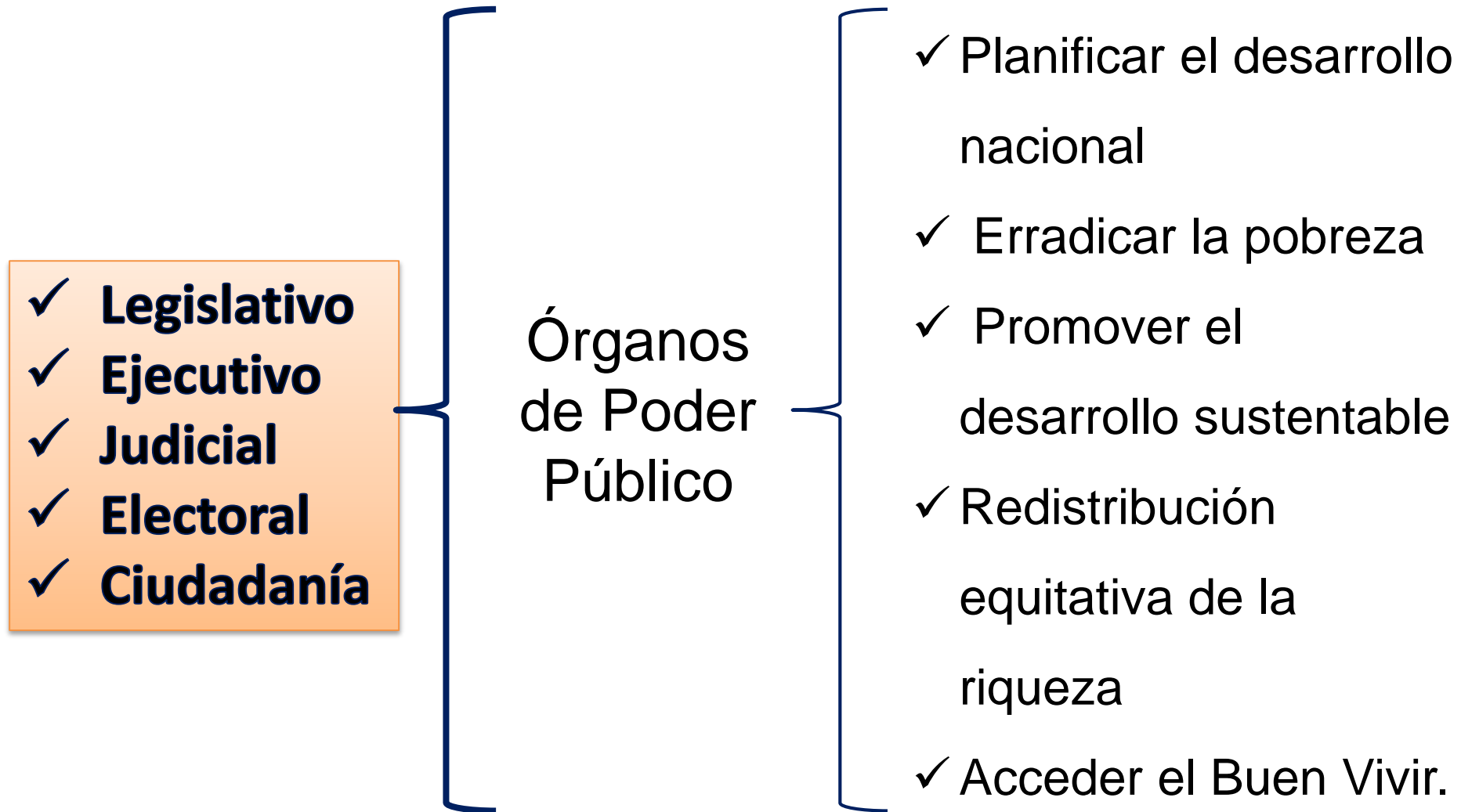
Asamblea Constituyente de Riobamba



Asamblea Constituyente de Montecristi



LA SOBERANÍA RADICA EN EL PUEBLO



LIDER

Principios



Latín

Lis - Litis

Disputa - Guiar

Ingles

Leader - Leit

Avanzar

Valores

Acto de Guiar para Avanzar

EMPRESA

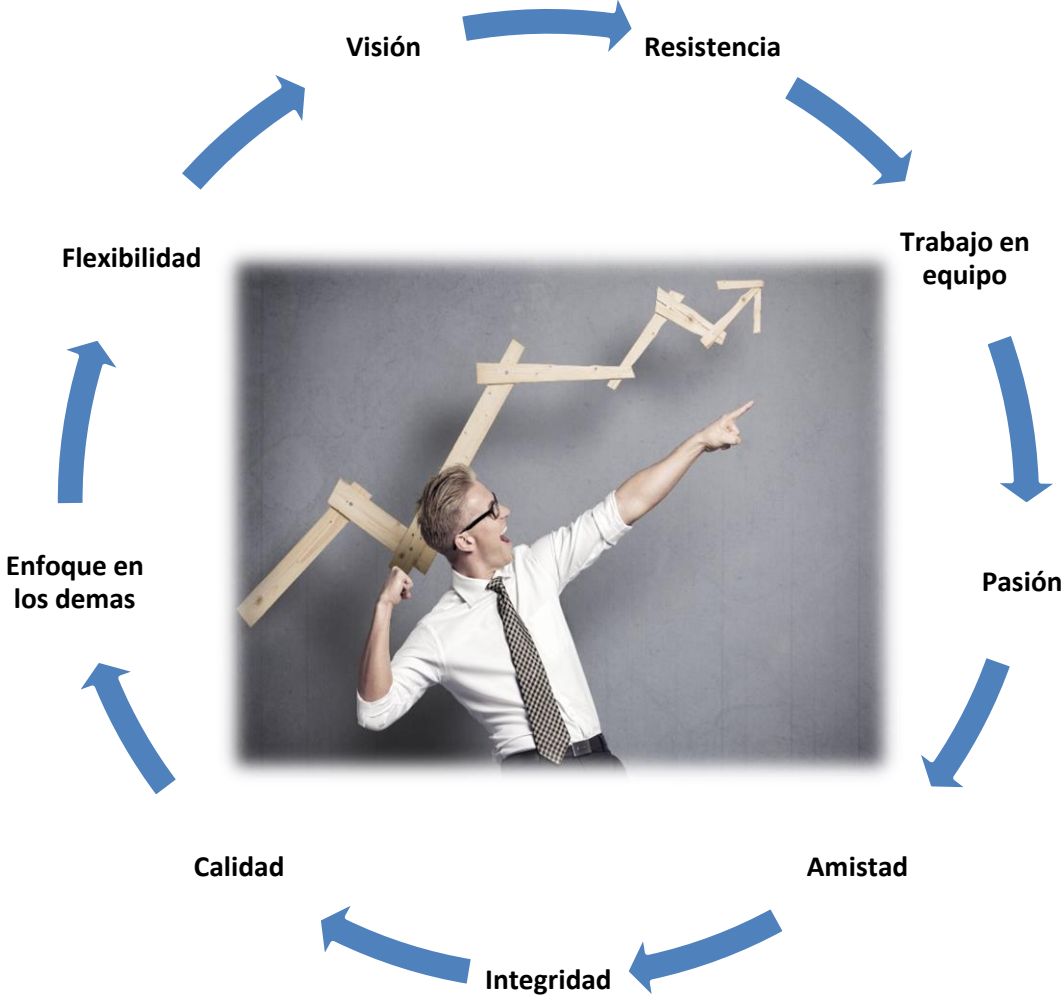


- Visionario
- Creativo
- Comunicativo
- Asume riesgos
- Puede no tener experiencias y formación en gestión
- El ser emprendedor es una forma de ser, y puede crear o no una empresa



- Organizador
- Líder de equipos
- Vendedor
- Minimiza riesgos
- Requiere experiencia formación en gestión
- El ser emprendedor es una forma de actuar, en la que genera valor, genera puestos de trabajo, etc.

Actitudes



LIDERAZGO - FISCALIDAD -



C.P.A

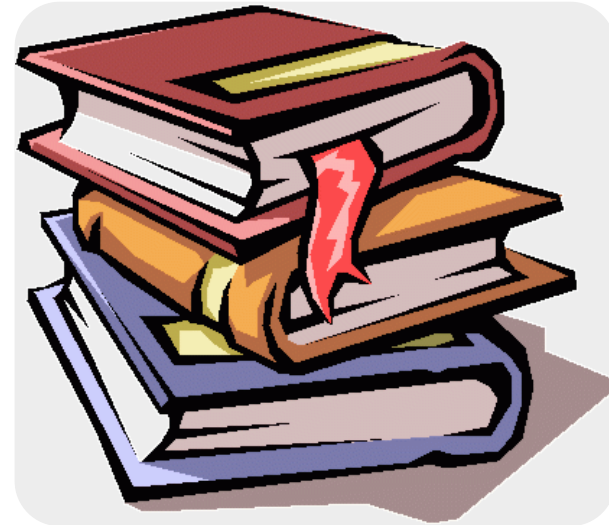
Áreas

CONTABILIDAD

FINANZAS

AUDITORÍA

FISCALIDAD



CONTABILIDAD

Principios



1. El Principio de la Entidad
2. El Principio del Periodo en Marcha
3. El Principio del Periodo Contable
4. El Principio de Enfrentamiento
5. El Principio del Conservatismo
6. El Principio del Costo
7. El Principio de Revelación Suficiente
8. El Principio de la Unidad Monetaria
9. El Principio de la Consistencia

NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD



El objetivo de esta norma es prescribir las bases de presentación de Estados Financieros de propósito general, para asegurar la comparabilidad con los Estados Financieros de períodos anteriores preparados de acuerdo a las NEC.

- NEC 1 – Presentación de Estados Financieros**
- NEC 5 – Utilidad o Perdida Neta por el Periodo, Errores Fundamentales y Cambios en Políticas Contables**
- NEC 10 – Costos de Financiamiento**
- NEC 15 – Contratos de Construcción**
- NEC 20 – Contabilización de Inversiones en Asociadas**
- NEC 25 – Activos Intangibles.**
- NEC 27 – Deterioro del Valor de los Activos**

NIIF



- ✓ NIIF son las normas contables emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).
- ✓ Que la información de los estados financieros sea comparable y transparente.
- ✓ Que ayuda a los inversores y participantes de los mercados de capitales de todo el mundo a tomar sus decisiones.

1. Adopción Por Primera Vez De Las Normas Internacionales De Información Financiera
2. Pagos Basados En Acciones
3. Combinaciones De Negocios
4. Contratos De Seguros
5. Activos No Corrientes Mantenedos Para La Venta Y Operaciones Interrumpidas
6. Exploración y Evaluación de Recursos Minerales
7. Instrumentos Financieros: Información a Revelar
8. Segmentos de Operación
9. Instrumentos Financieros
10. Estados Financieros Consolidados
11. Acuerdos conjuntos
12. Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades
13. Medición del Valor Razonable
14. Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas
15. Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes

Finanzas



Finanzas es la parte de la economía que se centra en las decisiones de inversión y obtención de recursos financieros, es decir, de financiación, por parte tanto de las empresas, como de las personas a título individual y del Estado.

1. Aspectos Generales de las finanzas.
2. Dinero y Capital
3. Matemáticas Financieras
4. Finanzas Corporativas
5. Análisis Financieros
6. Finanzas Internacionales

Auditoría



Comprobación de saldos que nos sirven para auditar o verificar los valores del Estado Financieros.

Grupo	Nº	TITULO
PRINCIPIOS Y RESPONSABILIDADES GLOBALES	NIA 200	Objetivos generales del auditor independiente y conducción de una auditoría, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría.
	NIA 210	Acuerdo de los términos de los trabajos de Auditoría
	NIA 220	Control de calidad para una auditoría de Estados financieros.
	NIA 230	Documentación de auditoría.
	NIA 240	Responsabilidad del auditor en relación con el fraude en una auditoría de estados financieros.
	NIA 250	Consideración de leyes y regulaciones en una auditoría de estados financieros.
	NIA 260	Comunicación con los encargados del gobierno corporativo.
	NIA 265	Comunicación de deficiencias en el control interno a los encargados del gobierno corporativo y a la administración.
PLANIFICACIÓN, RIESGOS Y RESPUESTAS	NIA 300	Planeación de una auditoría de estados financieros
	NIA 315	Identificación y evaluación de los riesgos de error material mediante el entendimiento de la entidad y su entorno.
	NIA 320	Importancia relativa en la planeación y realización de una auditoría.
	NIA 330	Respuestas del auditor a los riesgos evaluados.
	NIA 402	Consideraciones de auditorías relativas a una entidad que usa una organización de servicios.
	NIA 450	Evaluación de las representaciones erróneas identificadas durante la auditoría.

Auditoría

EVIDENCIA DE AUDITORÍA

NIA 500

Evidencia de auditoría.

NIA 501

Evidencia de auditoría: consideraciones específicas para partidas seleccionadas.

NIA 505

Confirmaciones externas.

NIA 510

Trabajos iniciales de auditoría – Saldos iniciales

NIA 520

Procedimientos analíticos.

NIA 530

Muestreo de auditoría.

NIA 540

Auditoría de estimaciones contables, incluyendo estimaciones contables del valor razonables y revelaciones relacionadas.

NIA 550

Partes relacionadas.

NIA 560

Hechos posteriores

NIA 570

Negocio en marcha.

NIA 580

Declaraciones escritas.

UTILIZACIÓN DEL TRABAJO REALIZADO POR OTROS

NIA 600

Consideraciones especiales: Auditorías de estados financieros de grupo (incluido el trabajo de los auditores de los componentes).

NIA 610

Uso del trabajo de auditores internos.

NIA 620

Uso del trabajo de un experto

CONCLUSIONES E INFORME DE AUDITORÍA

NIA 700

Formación de una opinión e informe sobre estados financieros.

NIA 705

Modificaciones a la opinión en el informe del auditor independiente.

NIA 706

Párrafos de énfasis sobre asuntos y párrafos de "otros asuntos" en el informe del auditor independiente.

NIA 710

Información comparativa. Cifras correspondientes y estados financieros comparativos.

NIA 720

La responsabilidad del auditor en relación a otra información en documentos que contienen estados financieros auditados.

CONSIDERACIONES ESPECIALES

NIA 800

Consideraciones especiales: Auditoría de estados financieros preparados de acuerdo con un marco para propósitos especiales.

NIA 805

Consideraciones especiales: Auditoría de un estado financiero individual y elementos específicos, cuentas o partidas de un estado financiero.

NIA 810

Compromisos para informar sobre estados financieros resumidos.



Sistema Tributario

INSTITUCIONAL

- Legislativo
- Ejecutivo
- Judicial
- Electoral
- Poder de la Ciudadanía

LEGAL

- Constitución
- Tratados Internacionales
- Leyes Orgánicas
- Leyes Ordinarias
- Ordenanzas
- Reglamentos
- Resoluciones
- Circulares
- Jurisprudencia
- Costumbre

TRIBUTOS

- Impuestos
- Tasas
- Contribuciones



**Administración
Tributaria**

CENTRAL

Ejecutivo

SRI

SENAE

SECCIONAL

Municipios

Consejos Provinciales

EXEPCION

Organismos
Autónomos

Super. Cias.

CTE

Universidades

IMPUESTOS NACIONALES

Ley de Régimen
Tributario Interno



- Impuesto a la Renta
- Impuesto al Valor Agregado
- Impuesto a los Consumos Especiales

Ley del Impuesto a los
Vehículos Motorizados



- Impuesto a los Vehículos Motorizados

Ley Reformatoria para
la Equidad Tributaria en
el Ecuador



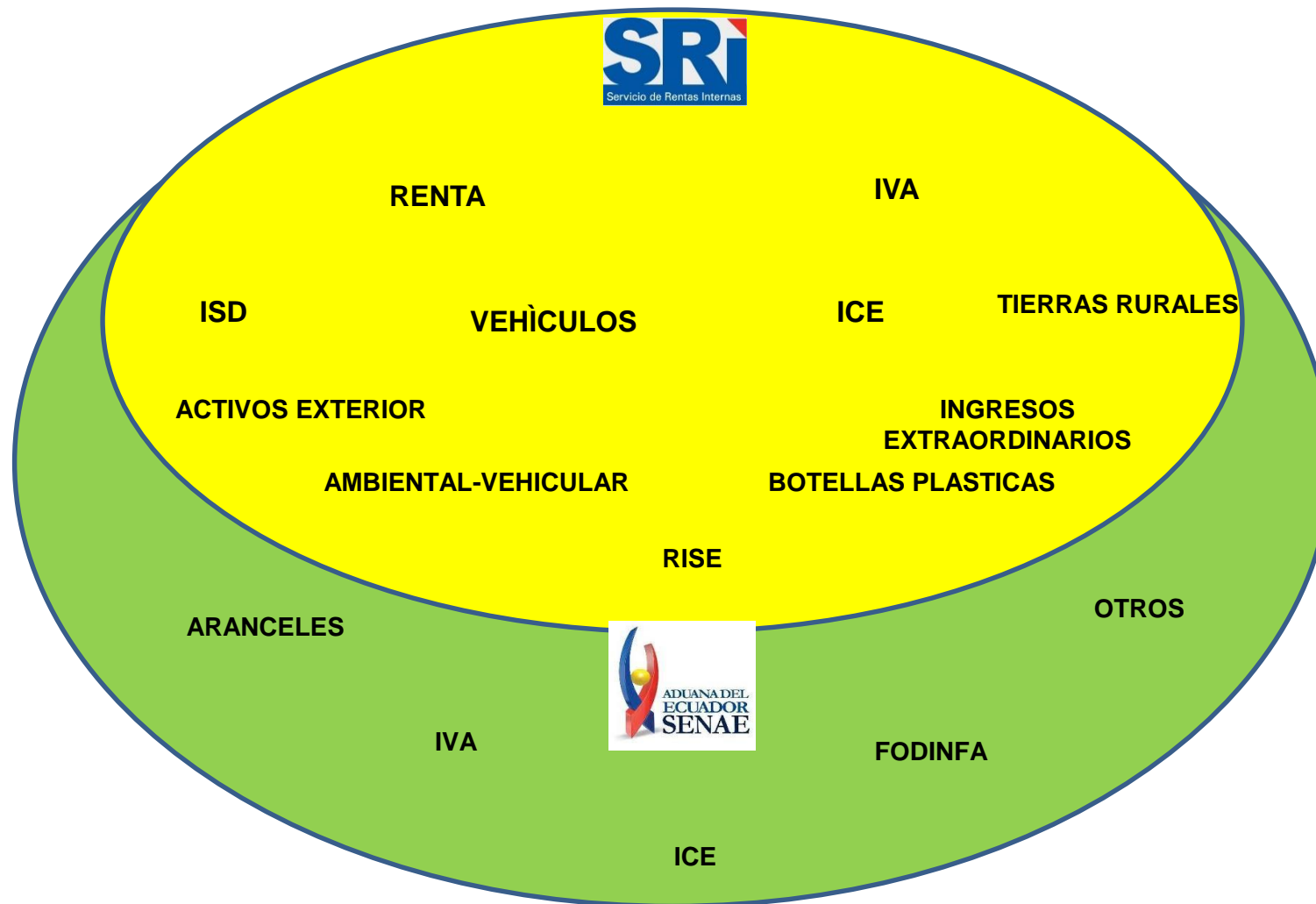
- Impuesto a la Salida de Divisas
- Impuesto a los Activos en el Exterior
- Impuesto a las Tierras Rurales
- Impuesto a los Ingresos Extraordinarios
- Régimen Impositivo Simplificado

Ley De Fomento Ambiental Y
Optimización De Los Ingresos
Del Estado



- Impuesto Ambiental a la Contaminación Vehicular
- Impuesto Redimible a las Botellas plásticas no Retornables

IMPUESTOS NACIONALES



S.R.I

- ✓ RUC
- ✓ COMPROBANTES DE VENTAS
- ✓ DECLARACIÓN MENSUAL - SEMESTRAL
- ✓ DECLARACIÓN MENSUAL
- ✓ DECLARACIÓN ANUAL
- ✓ ANEXOS

- Anexo Gastos Personales
- Anexo Transaccional Simplificado (ATS)
- Anexo de Retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta por otros conceptos (REOC)
- Anexo de Retenciones en la fuente por relación de dependencia (RDEP)
- Anexo de ICE
- Anexo Movimiento Internacional de Divisas (ISD)
- Anexo de Declaración Patrimonial (DPT)
- Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas del Exterior (OPRE)
- Anexo de notarios, registradores de la propiedad y registradores mercantiles (ANR)
- Anexo Impuesto redimible a las botellas plásticas no retornables (Anexo IBP)
- Anexo reporte de operaciones y transacciones económicas financieras (Anexo ROTEF)
- Anexo de incentivos y beneficios tributarios COPCI
- Anexo de accionistas, partícipes, socios, miembros de directorio y administradores (APS)
- Anexo de cálculo actuarial (ACA)
- Anexo de fideicomisos mercantiles, fondos de inversión y fondos complementarios (AFIC)

Elaboración Anexos



Fiscalidad

Actividad
Económica



Ministerio
de Trabajo



IESS



SENAE



SRI



SUPERCIAS

INFORMACIÓN RELACIONADA O IRRELACIONADA

RESPONSABILIDAD

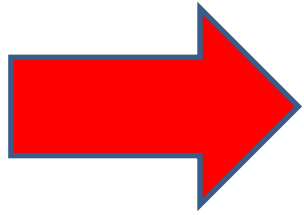
FUNCIONARIOS,

PROFESIONALES

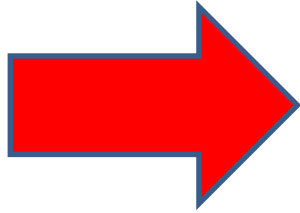
DIRECTIVOS,

EJECUTIVOS

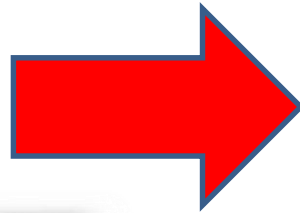
FINES DE LOS TRIBUTOS



MEDIOS DE RECAUDACIÓN



POLÍTICA ECONÓMICA



**BUSCANDO ESTABILIDAD Y
PROGRESO SOCIAL**



OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

BIOSEC S.A. CON REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE NO. 0992223200001 CALIFICADO COMO CONTRIBUYENTE ESPECIAL, COMPRA ARTÍCULOS DE BAZAR POR \$300,000 A 30 DIAS PLAZO, A QUIGAV S.A. TAMBIEN CALIFICADO COMO CONTRIBUYENTE ESPECIAL, LUEGO VENDE TODA LA MERCADERÍA EN \$390,000 A VARIOS CLIENTES DE LOS CUALES EL 50% SON CONTRIBUYENTES ESPECIALES Y EL 50% OTROS CONTRIBUYENTES. LA VENTA ES AL CONTADO. A LA FINALIZACION DEL MES PAGO SUELDOS POR \$10,000.



BIOSEC S.A.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
oct-17

VENTAS			390.000
COSTO DE VENTAS			300.000
UTILIDAD BRUTA			90.000
GASTOS ADMINISTRATIVOS			11.115
SUELDOS Y SALARIOS		10.000	
APORTE PATRONAL		1.115	
UTILIDAD CONTABLE			78.885
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES		11.832,75	
UTILIDAD DESPUES DE TRABAJADORES			67.052,25
IMPUESTO A LA RENTA		14.751,50	
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO A LA RENTA			52.300,76
RESERVA LEGAL		5.230,08	
UTILIDAD DE ACCIONISTA			47.070,68

BIOSEC S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
oct-17

<u>ACTIVO</u>			463.745
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVOS		421.505	
Bancos	421.505		
IMPUESTOS CORRIENTES		42.240	
Iva pagado	36.000		
Impuesto retenido IVA	2.340		
Impuesto retenid RENTA	3.900		
<u>PASIVO</u>			411.444
PASIVOS FINANCIEROS		329.400	
Cuentas por pagar	329.400		
OBLIGACIONES CORRIENTES		13.893	
Aporte personal	945		
Aporte patronal	1.115		
Parctipación de trabajadores	11.833		
IMPUESTOS CORRIENTES		68.151	
Iva cobrado	46.800		
Iva estado			
Retención IVA	3.600		
Rentención Renta	3.000		
Impuesto a la renta	14.751,50		
<u>PATRIMONIO</u>			52.301
Resultado del ejercicio		47.070,68	
Reserva legal		5.230,08	
PASIVO + PATRIMONIO			463.745

BIOSEC S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
oct-17

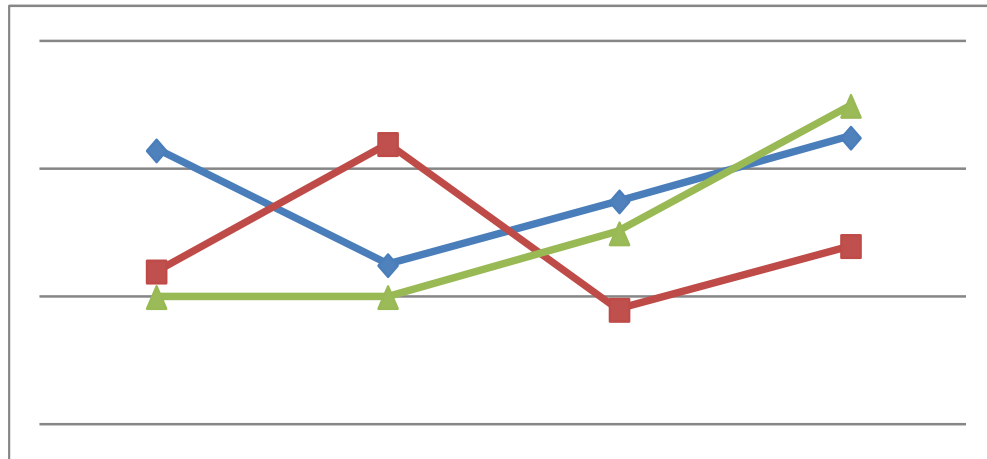
ACTIVO			425.405
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVOS		421.505,00	
Bancos	421.505,00		
IMPUESTOS CORRIENTES		3.900,00	
Iva pagado	-		
Impuesto retenido IVA	-		
Impuesto ret RENTA	3.900,00		
PASIVO			373.104,50
PASIVOS FINANCIEROS		329.400,00	
Cuentas por pagar	329.400,00		
OBLIGACIONES CORRIENTES		13.893,00	
Aporte personal	945,00		
Aporte patronal	1.115,00		
Participación de trabajador	11.833,00		
IMPUESTOS CORRIENTES		29.811,50	
Iva cobrado	-		
Iva estado	8.460,00		
Retención IVA	3.600,00		
Retención Renta	3.000,00		
Impuesto a la renta	14.751,50		
PATRIMONIO			52.300,50
Resultado del ejercicio		47.070,42	
Reserva legal		5.230,08	
PASIVO + PATRIMONIO			425.405,00

BIOSEC S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
nov-17

<u>ACTIVO</u>			408.285,00
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVOS		404.385,00	
Bancos		404.385,00	
IMPUESTOS CORRIENTES			3.900,00
Iva pagado		-	
Impuesto retenido IVA		-	
Impuesto ret RENTA		3.900,00	
<u>PASIVO</u>			355.984,50
PASIVOS FINANCIEROS			329.400,00
Cuentas por pagar		329.400,00	
OBLIGACIONES CORRIENTES			11.833,00
Aporte personal		-	
Aporte patronal		-	
Participación de trabajador		11.833,00	
IMPUESTOS CORRIENTES			14.751,50
Iva cobrado		-	
Iva estado		-	
Retención IVA		-	
Retención Renta		-	
Impuesto a la renta		14.751,50	
<u>PATRIMONIO</u>			52.300,50
Resultado del ejercicio			47.070,42
Reserva legal			5.230,08
PASIVO + PATRIMONIO			408.285,00

EL PAGO DE IMPUESTOS

No sólo es una obligación legal



Es un deber de cada persona
ante la sociedad.



CAPACITACIÓN



PARTICIPACIÓN

INSTITUCIONAL

- Pública
- Privada



ACADÉMICA

- 1er Nivel
- 2do Nivel
- 3er Nivel
- 4to Nivel

PROFESIONAL

- Colegio de Contadores
- Colegio de Ingenieros Comerciales
- Colegio de Economistas
- Firmas Auditoras

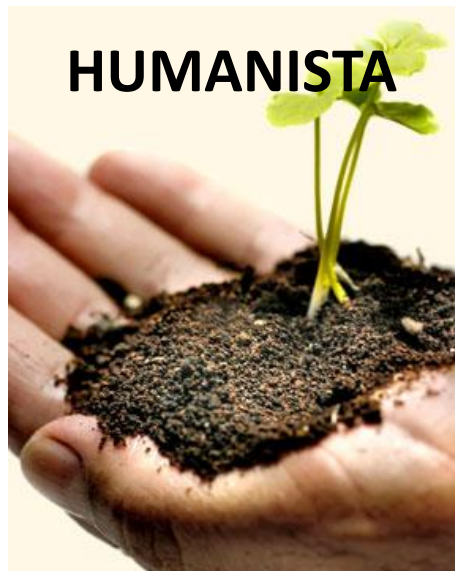
C
U
L
T
U
R
A

**“PARA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR”
AL TAN CONOCIDO**



LA UNIVERSIDAD ECUATORIANA

HUMANISTA



CULTURAL



CIENTIFICA



CULTURA TRIBUTARIA



Desterrando la Esclavitud...





VII

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

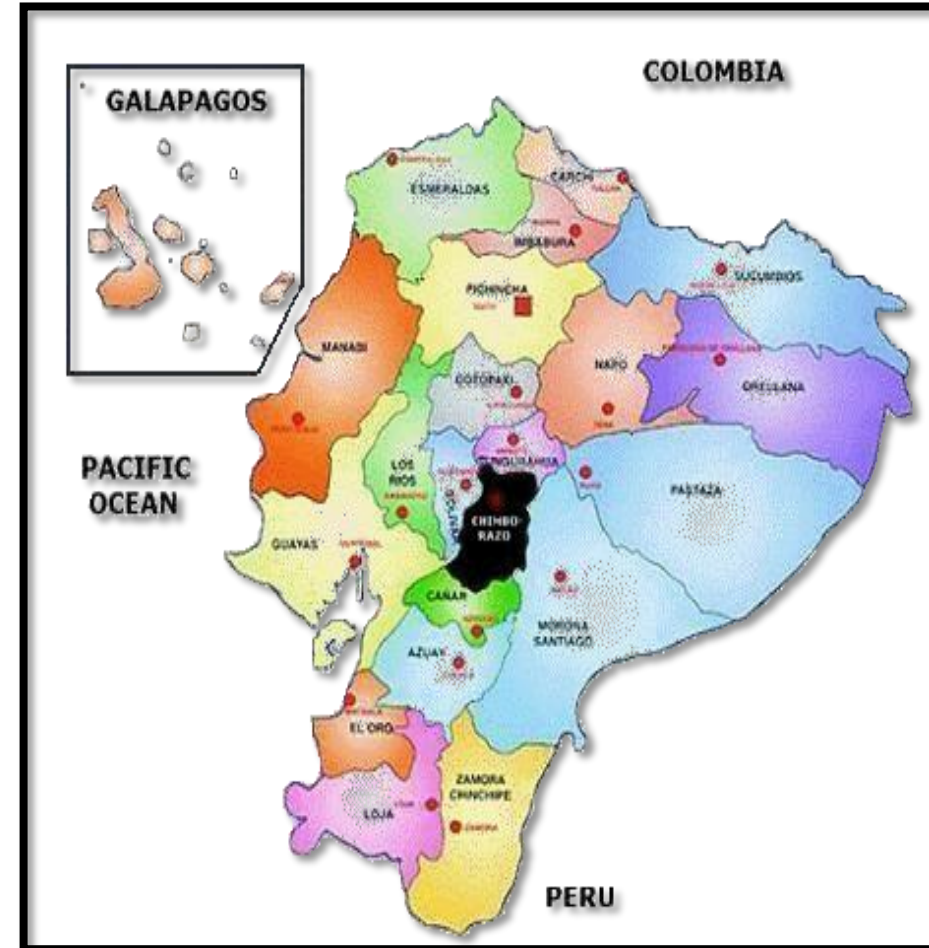
JORNADAS
TRIBUTARIAS

Escuela de CPA y Tributación y Finanzas





Jóvenes Trabajando por:



***EL ECUADOR ES RICO, COMO RICO SON SUS
RECURSOS NATURALES.***





ECORFAN®

© ECORFAN-Mexico, S.C.

No part of this document covered by the Federal Copyright Law may be reproduced, transmitted or used in any form or medium, whether graphic, electronic or mechanical, including but not limited to the following: Citations in articles and comments Bibliographical, compilation of radio or electronic journalistic data. For the effects of articles 13, 162,163 fraction I, 164 fraction I, 168, 169,209 fraction III and other relative of the Federal Law of Copyright. Violations: Be forced to prosecute under Mexican copyright law. The use of general descriptive names, registered names, trademarks, in this publication do not imply, uniformly in the absence of a specific statement, that such names are exempt from the relevant protector in laws and regulations of Mexico and therefore free for General use of the international scientific community. BECORFAN is part of the media of ECORFAN-Mexico, S.C., E: 94-443.F: 008- (www.ecorfan.org/ booklets)